

**ACTA DE PROPUESTA DE PROVISIÓN**

(MODELO PARA EL CASO EN QUE SÓLO HAY UNA PLAZA EN CONCURSO)

<b>CATEGORÍA</b> PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO</b> Economía Aplicada	
<b>DEPARTAMENTO</b> Economía Aplicada III		
<b>PERFIL DE LA PLAZA</b> Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento. Perfil Investigador: Modelos multisectoriales input-output, Matrices de Contabilidad Social y Mercado Laboral		
<b>RESOLUCIÓN RECTORAL</b> 13/12/2021	<b>B.O.J.A.</b> 17/12/2021	<b>Nº DE LA PLAZA</b> 6/70/21

**EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRA EL CONCURSO**

De conformidad con lo dispuesto en la legislación aplicable y en las bases de la convocatoria del concurso, la Comisión que juzga el concurso de acceso para la provisión de la plaza anteriormente referida procede a efectuar la correspondiente votación de los concursantes.

**CADA MIEMBRO DE LA COMISIÓN SÓLO PODRÁ VOTAR FAVORABLEMENTE, COMO MÁXIMO, A UN CONCURSANTE**

CONCURSANTES Apellidos y Nombre	VOTOS EMITIDOS POR CADA MIEMBRO DE LA COMISIÓN (1)				
	PRESIDENTE	SECRETARIO	VOCAL 1º	VOCAL 2º	VOCAL 3º
Margarita I. Barrera Lozano	FAVORABLE	FAVORABLE	FAVORABLE	FAVORABLE	FAVORABLE
	-----	-----	-----	-----	-----
	-----	-----	-----	-----	-----
	-----	-----	-----	-----	-----
	-----	-----	-----	-----	-----
	-----	-----	-----	-----	-----
	-----	-----	-----	-----	-----

(1) FAVORABLE O DESFAVORABLE, no cabe la abstención.



**ACTA DE PROPUESTA DE PROVISIÓN**  
(MODELO PARA EL CASO EN QUE SÓLO HAY UNA PLAZA EN CONCURSO)

A la vista del resultado de la votación la Comisión acuerda:

Proponer para la provisión de la plaza al único concursante que ha obtenido, al menos, tres votos.

D/D<sup>a</sup>. : MARGARITA INMACULADA BARRERA LOZANO

Proponer la no provisión de la plaza dado que ningún concursante ha obtenido, al menos, tres votos.

Una vez realizada la anterior votación y consiguiente propuesta, se levanta la sesión, dando por finalizada esta actuación a las horas del día de la fecha.

Sevilla, a 18 de febrero de 2021

**Presidente/a,**

Fdo.: Amparo María Mármol Conde

**Vocal Secretario/a,**

Fdo.: Alfredo José Mainar Causapé

**Vocal primero/a,**

Fdo.: María Ángeles Caraballo  
Pou

**Vocal segundo/a,**

Fdo.: Juan Carlos Morán  
Álvarez

**Vocal tercero/a,**

Fdo.: Eva María Buitrago  
Esquinas

**D. Alfredo José Mainar Causapé**, Secretario de la comisión juzgadora de la plaza de **Profesor Contratado Doctor nº 6/70/21**, del **Dpto. de Economía Aplicada III (Área de Economía Aplicada)**, según **Resolución de la US de 13/12/2021 (BOJA de 17/12/2021)**

**HACE CONSTAR:**

Que en el documento 11 del Acta de dicha plaza, **Acta de Propuesta de Provisión**, donde pone 18 de febrero de 2021, debe constar 18 de febrero de 2022.

En Sevilla, a 23 de febrero de 2022

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Alfredo José Mainar Causapé', written in a cursive style with a large initial 'A'.

Fdo.: Alfredo José Mainar Causapé (Secretario de la comisión juzgadora)